

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las pymes de menos de 25 empleados ya pueden solicitar las ayudas del Gobierno de Navarra a la contratación indefinida

Se trata de una nueva medida para la reactivación de la economía, dotada con 4,6 millones de euros y que generará hasta 2.200 empleos

Miércoles, 16 de mayo de 2012

Las empresas de menos de 25 trabajadores ya pueden solicitar las [ayudas a la contratación indefinida](#) del Gobierno de Navarra, que contemplan subvenciones de hasta 4.800 euros por cada contrato indefinido que realicen a personas desempleadas o por la transformación de contratos eventuales en indefinidos. La medida está dotada con 4,6 millones de euros, con los que se financiarán entre 2.000 y 2.200 empleos.

El Boletín Oficial de Navarra de hoy miércoles, 16 de mayo, publica las bases de esta convocatoria que persigue fomentar el empleo, especialmente entre colectivos con más dificultades. Las ayudas estarán vigentes hasta el 30 de noviembre y forman parte de las medidas de reactivación económica que está adoptando el Gobierno de Navarra.

Se suman a otras ayudas para el empleo dirigidas también a las empresas, como las deducciones fiscales por contratación y las ayudas a la [contratación de perceptores de renta de inclusión social](#) y forman parte de las medidas contempladas en el acuerdo rubricado el pasado viernes por los dos partidos que conforman el Gobierno de Navarra, UPN y PSN, que contempla la inversión de [33,5 millones de euros para la generación de empleo](#), el impulso de obra pública y la dinamización económica (Plan de Dinamización de la Economía y el Empleo en Navarra, agilización de proyectos estratégicos para Navarra, fomento del empleo y modificación de la legislación en materia de contratos).

Ayudas a la contratación en empresas de menos de 25 trabajadores

La ayuda de hasta 4.800 euros a la contratación indefinida en empresas de menos de 25 trabajadores (personas físicas o jurídicas y las entidades sin ánimo de lucro), con centros de trabajo en la Comunidad Foral, equivale de media al 100% del coste de las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante el primer año de contratación. Las subvenciones estarán cofinanciadas al 50% del Fondo Social Europeo.

Las empresas que quieran beneficiarse de esta subvención deberán contratar, incrementando personal, a empleados entre los siguientes colectivos: menores de 30 años, personas entre 30 años y 44 años en desempleo de larga duración (más de 1 año) y mayores de 45

años. Cuando se trata de transformación de contrato eventual en indefinido no se requiere incremento de plantilla.

El Gobierno de Navarra abonará íntegramente los 4.800 euros correspondientes a la contratación de parados de larga duración de entre 30 y 44 años; y de mayores de 45 años. En el caso de parados de larga duración mayores de 45 años y de contrataciones de menores de 30 años, el Gobierno de Navarra complementará hasta los 4.800 euros las ayudas ya fijadas por el Gobierno de la Nación a través del Real Decreto Ley 3/2012 (que van de 1.000 a 1.500 euros, conforme se explica en la tabla adjunta).

Por otro lado, cabe recordar que estas empresas de menos de 25 empleados, al igual que el resto de mercantiles navarras, también pueden acceder a las [deducciones fiscales por la contratación indefinida de trabajadores](#) (pag. 615, ayudas a la creación de empleo). Consisten en una deducción fiscal de 4.207 euros por cada nueva contratación de trabajo indefinido y una deducción de 1.500 euros por la transformación de contratos eventuales en indefinidos, y en el caso de las pequeñas empresas (menos de 10 millones de euros de facturación), las deducciones ascienden a 5.469 y 1.953 euros, respectivamente. El Gobierno de Navarra ya previó el pasado mes de febrero en su cuadro macroeconómico para 2012 un menor ingreso de 10,3 millones de euros por la aplicación de esta medida en el capítulo de Impuesto sobre Sociedades. Con esta medida aspira a crear otros 2.400 puestos de trabajo.

Contratación de perceptores de renta de inclusión social

Las empresas, de cualquier tamaño, también pueden beneficiarse de las ayudas a la contratación de perceptores de renta de inclusión social ya presentadas por el Gobierno de Navarra recientemente. El Departamento de Política Social subvenciona con hasta 3.848,40 euros cada contratación de perceptores de renta de inclusión social o ayudas para la incorporación sociolaboral, de acuerdo con la [convocatoria](#) publicada en el Boletín Oficial de Navarra del 11 de mayo.

Además, de forma complementaria el Servicio Navarro de Empleo financiará el 100% de las cuotas empresariales de seguridad social durante seis meses, cuando la entidad contratante sea una entidad local o una entidad sin ánimo de lucro de Navarra, y el contrato o los contratos supongan incremento de plantilla. A tal fin, el SNE ha dispuesto un presupuesto inicial de 625.000 euros. El Boletín Oficial de Navarra da cuenta hoy de esta segunda [convocatoria complementaria](#) de la publicada el pasado viernes.